

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Dolores Martínez Barrera, contra “Pastelerías y Confiterías Alcalá, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y don Juan Miguel Yuste Ferrandis, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.019, se ha acordado citar a “Pastelerías y Confiterías Alcalá, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Pastelerías y Confiterías Alcalá, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.332/10)